

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 207 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 26 de Enero de 2.012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 180 de fecha 25.01.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 70.000, para adquisición de materiales y premios para realización de las actividades programadas con los Jardines Estacionales, Programa OPD Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

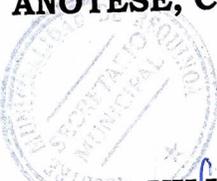
DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Directora de Desarrollo Comunitario (S), por un monto total de \$ 70.000, para adquisición de materiales y premios para realización de las actividades programadas con los Jardines Estacionales, Programa OPD Requínoa.

Déjese establecido que la Sra. Majela Zamora Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Programa OPD Requínoa, del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-